Perspectivas de las Energías Renovables en República Dominicana e Incentivos según la Ley No. 57-07

Autor: Jesus Alberto Beato Pimentel 2023-1283.

Resumen: Este informe ejecutivo tiene como objetivo proporcionar un análisis completo de las perspectivas actuales y futuras de las energías renovables en la República Dominicana, así como destacar los incentivos y regulaciones establecidos por la Ley No 57-07 sobre Incentivo a las Energías Renovables y Regímenes Especiales. A medida que el país busca diversificar su matriz energética y reducir su dependencia de los combustibles fósiles, el papel de las energías renovables cobra cada vez más importancia.

INTRODUCCIÓN:

República Dominicana ha estado trabajando en el desarrollo y promoción de las energías renovables como parte de sus esfuerzos para diversificar su matriz energética y reducir la dependencia de los combustibles fósiles. Algunas de las fuentes de energía renovable con potencial en el país incluyen la energía solar, eólica, hidroeléctrica y biomasa.

La Republica Dominicana es un país aventajado, ya que cuenta con abundantes recursos de energía renovable. Aunque a el país posee con abundantes recursos renovables para la producción de energía, este es dependiente de los combustibles fósiles para su producción energética, dependencia que se ha convertido en una problemática para el país causando problemas de emisiones de gases de efecto invernadero e inseguridad energética.

El país cuenta con una de la economía más importante todo el caribe, por lo que su consumo energético lleva una tendencia al crecimiento veloz. A lo largo del tiempo el país ha cargado con una desventaja década tras década, que es la dependencia de los combustibles fósiles como matriz principal para la producción energética lo que se ha convertido en una problemática social para el país, que no cuenta con combustibles fósiles por lo que se ve obligado a la importación de dichos combustibles.

Participación de la Republica Dominicana en acuerdos de energía renovable.

Los dirigentes de la República Dominicana han establecido ambiciosas metas para reducir las importaciones de combustibles fósiles, la reducción de emisión de gases de efecto invernadero, entre otros objetivos. Su gran meta es la de lograr que el 30% de la producción energética provenga de fuente renovables que no afecte al medio ambiente, para el 2030 y que de esta forma lograr la diversificación del sistema de suministro eléctrico nacional.

La declaración de Principios de la Iniciativa Renovable en Latinoamérica y en el Caribe tiene como misión, buscar uniformidad entre los países para construir una agenda de trabajo estructurada. La República Dominicana firmo en el 2019 y 2021 firmo en la alianza del caribe.

Desde el 2019 hasta el 2021, se sumaron quince países como: El Salvador, Nicaragua, Panamá, Uruguay, Colombia, Chile, Bolivia, Costa Rica, Guatemala, Haití, Honduras, Paraguay, Perú, Ecuador y República Dominicana. Que tienen como propósito lograr un 70 % de energía renovable en los países del caribe y América Latina.

República Dominicana junto a el país Ecuador se unieron para trabajar juntos en coordinación con el Comité de Gobernanza de (RELAC), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para desarrollar proyectos técnicos que ocupa la secretaría, y la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), a cargo del sistema de monitoreo, para mejorar la resiliencia, competitividad y sostenibilidad de los sistemas eléctricos en la región.

También, busca coordinar la firma de acuerdos para obtener cooperación con las agencias internacionales para continuar ampliando el apoyo técnico en sus trabajadores y el apoyo financiero de la iniciativa. Asimismo, su interés reside en brindar una mayor capacitación en la región sobre tecnologías avanzadas, planeamiento energético y de más temas que permitan que se logre un avance significativo.

Bajo el marco del Acuerdo de París sobre Cambio Climático, la República Dominicana ha asumido el compromiso de limitar el aumento de la temperatura global a 1.5 grados centígrados, sin exceder los 2 grados. En la actualidad, el país está reforzando su dedicación a un desarrollo que sea sostenible desde el punto de vista climático, involucrando a todos los sectores de la nación dominicana.

La República Dominicana posee una de las más matrices de producción energética más diversificado de todo Latinoamérica. Esta diversificación ha ocurrido en las últimas décadas por el apoyo del gobierno para que se ha impulsado por el sector privado.

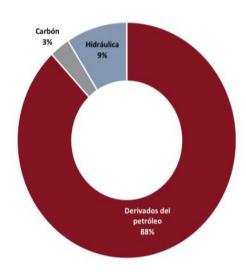
Organismos de regulación energética de la Republica Dominicana.

El sector eléctrico de la República Dominicana tuvo una reforma No. 141-97 la cual fue promulgada en el 1997, que estableció que la empresa estatal albergaba un monopolio integrado que se encargaban de la comercialización de la electricidad, por lo que, se dividió en tres empresas de distribución las cuales son:

una empresa destinada a la transmisión y una de generación de energía prominente de la hidráulica y dos empresas cuya generación es térmica.

Debido a esta reforma, se dio paso a las inversiones del sector privado en las empresas de generación de fuentes térmicas hasta un máximo de un 50%. La Ley general de Electricidad No 125-01, que se promulgó en el 2001, que se basa en promoción de la participación del sector privado en el sistema nacional eléctrico del país y la competencia que no poseen ningún tipo de monopolio. Con esto el gobierno dominicano redirecciona sus planificaciones y sus regulaciones, lo que dio paso a creación de diversas instituciones como la: Comisión Nacional de Energía (CNE), (SIE) para regular el subsector eléctrico del país, (OC-SENI) Organismo de Coordinación del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado, cuya función es la planificación de los trabaios del sistema eléctrico y calcular las transacciones en tiempo reales.

La República Dominicana presento en el 2000 estaba una capacidad energética conformada por un 88% de combustibles fósiles, 3% de carbón y un 9% provenientes de las hidroeléctricas. Cuatro años más tarde se muestra un avance en la generación eléctrica del país, teniendo la energía producida por combustibles fósiles un 72%, el gas natural un 4% y 12% de las hidroeléctricas. El gobierno de la República Dominicana busca diversificar su matriz energética, introduciendo matriz de energía renovables debido a la abundancia de los recursos del país, y ha implementado leyes para impulsar la producción energética de fuentes renovables para diversificar su matriz y reducir las emisiones de gas de efecto invernadero que tanto daño le hace a nuestro medio ambiente.



Matriz de la producción energética del año 2000

El año 2004-2015, se establece un Plan Energético encabezado por la Comisión Nacional de Energía (CNE). En este periodo se promulga la ley 57-07 sobre el incentivo de las fuentes Renovables para la producción de Energía, no obstante, en el 2007 se le inserta funciones complementarias para una optimización de la ley; que tiene como finalidad promover las fuentes de energía renovables para poder diversificar la matriz energética de la República Dominicana.

La energía abastecida del 2021 por el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI) se caracterizó por el uso de las siguientes fuentes para la generación de energía como: gas natural con 40.78% de su producción, un 30.97% de combustibles derivados de petróleo, 10% prominente del agua, 7.57% de la biomasa, 1.02% y por último un 2.50% del sol.

Estas aportaciones del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), fueron propiciadas por las diversas empresas que las conforman: AES DOMINICANA, CESPM, CDEEE, EGEHID, GPLV, EGE HAINA, LAESA, SAN PEDRO BIO-ENERGY, MONTECRISTI SOLAR, ELECTRONIC JRC, EMERALD SOLAR ENERGY, WCG ENERGY LTD, METALDOM, MONTE RÍO, SEABOARD, LEAR INVESTMENTS, PVDC, IC POWER DR, PECASA, GRUPO EOLICO DOMINICANO, POSEIDON ENERGIA RENOVABLE y LOS ORÍGENES. Han impactado de manera positiva y se ha registrado un incremento en la matriz renovable, dando un paso más a la diversificación de la matriz energética nacional.

METALDOM 0.2% LAESA, 3.3% LEAR INVESTMENTS, 1.2% SEABOARD, 2.3% EGE HAINA, 13.6% PVDC, 1.5% LOS ORIGENES, £.01AR, 0.5% ELECTRONIC JRC, 0.2% SAN PEDRO BIO-IC POWER DR,... ENERGY, 1.0% PECASA, 1.0% GRUPO EOLICO DOMINICANO, 0.6% POSEIDON ENERGIA RENOVABLE, 0.9% EMERALD SOLAR ENERGY, 0.3% WCG ENERGY LTD, CDEEE, 22.5%

El país finalizó el año 2021 con 5,242 MW inyectados al Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI). Esta cantidad se dividen en, 3,908 MW provenientes de fuente no renovables y 1,333 MW provenientes de fuentes renovables, que resulta un 11.9% de la capacidad total instalada de la República Dominicana.

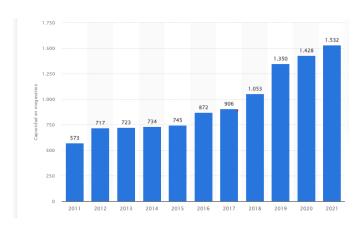


Table de crecimiento de las Energías renovables del 2011 a 2021.

La República Dominicana ha asumido el compromiso con la reducción de emisión de gases de efecto invernadero y la sostenibilidad. Y ha logrado este progreso de manera gradual, mediante la diversificación de su matriz energética y la promoción activa de fuentes de energía renovable. Un ejemplo de este compromiso es la implementación de la Ley 57-07, la cual ha desempeñado un papel importante en este proceso.

> Ley de incentivo a las energías renovables.

La Ley 57-07, establece como objetivo lograr una mayor diversificación de la matriz energéticas utilizadas en el país, lo que a su vez ayuda a la meta trazada de la disminución de las emisiones de dióxido de carbono y a una menor afectación al medio ambiente. El Plan Nacional de Energía establece una meta ambiciosa: incrementar significativamente la proporción de energía proveniente de fuentes renovables para el año 2025, junto con la implementación de otros proyectos igualmente ambiciosos.

Esta ley se crea con la finalidad, promocionar nuevas fuentes para la producción energética del país con una matriz proveniente de recursos naturales, para poder obtener una mayor diversificación de la matriz energética del país y a su vez, reducir las emisiones de dióxido de carbono y causar menor daño a el medio ambiente. El Plan Nacional de Energía se ha propuesto se ha propuesto incrementar la demanda energética provenga de fuente renovables para el año 2025 y con demás proyectos ambiciosos.

Esta ley contempla una serie de incentivos que permite la promoción de las energías limpias, mediante una alianza público- privada, se le otorgar incentivos fiscales para la motivación de la inversión privada, para expandir la producción energética de fuentes renovables.

La importancia de esta ley reside, en promover un sistema energético más sostenible, reducir el impacto ambiental y económico de los combustibles fósiles, y contribuir al cumplimiento de objetivos ambientales y energéticos a nivel nacional e internacional. Implementando una serie de incentivos para captar la atención de los inversionistas, entre los incentivos están:

- ➤ Se le otorga exoneración de cualquier carga tributaria de importación a los equipos y accesorios indispensables para la generación de energía a partir de fuentes renovables. de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la legislación.
- ➤ Se ha establecido una disminución en los impuestos por financiamiento proveniente del extranjero. Inicialmente, se aplicaba un 10% sobre los intereses totales, pero esta tasa se ha reducido al 5% cuando los préstamos se han utilizado para respaldar proyectos desarrollados bajo los términos de la ley 57-07, según lo mencionado en el artículo 11.
- Se concede un incentivo fiscal dirigido a aquellos que generan su propia energía. Cualquier individuo, sin importar su ocupación, que opte por reemplazar su

consumo de energía con fuentes renovables aprobadas por la entidad competente, tendrá la posibilidad de deducir un 40% de la inversión realizada en equipos de producción de energía renovable de su Impuesto Sobre la Renta, en un lapso de 3 años, establecido en el artículo 12, de dicha ley.

La ley contempla una serie de objetivos trazados para el futuro del país, entre ellos se encuentran los siguiente:

- Cooperar al logro establecido por el Plan Energético Nacional con respecto a las energías renovables.
- Aliviar el impacto negativo causado por la producción energética a base de combustibles fósiles.
- Incrementar su diversificación y su matriz energética.

Para la obtención de los incentivos que establece la Ley 57-07, es necesario la comprobación de la Comisión Nacional Energética, la cual examina la viabilidad y determina el sí puede favorecer con los incentivos de que establece la ley.

Obstáculos de la Republica Dominicana con la implementación de las energías renovables.

La República Dominicana lucha contra los desafíos que impiden que las energías renovables tengan un crecimiento acelerado, lo que se ha convertido en una problemática social. En el sector energético, sus principales obstáculos residen ya en el marco institucional y regulatorio como también la gran necesidad que tiene el país de atraer inversiones para llevar a cabo proyectos energéticos cuya matriz sea renovable.

A pesar de los avances obtenidos a lo largo del tiempo en el desarrollo y la implementación de las energías renovables en el país, estos desafíos provocan que el crecimiento sea limitado, debido a la falta de inversión en tecnologías más eficientes, en modernizar la infraestructura de la red de transmisión energética para mayor eficiencia, en fortalecer la capacidad de la red, entre otros.

El país debe tener una visión más allá del presente, para poder trazarse objetivos claros y eficientes, asimismo incrementar los incentivos para poder atraer la inversión necesaria para desarrollar los proyectos necesarios para la expansión de la matriz. Es de suma importancia, que en la Comisión Nacional Energética y las instituciones encargadas del marco regulatorio establezcan, un funcionamiento adecuado en los cambios que requieran los procedimientos tanto de planificación, como de operación del sistema eléctrico nacional. También incluyendo el mercado de la producción de electricidad, con el propósito de integrar a gran escala las energías renovables.

Oportunidades de la Republica Dominicana con la implementación de las energías Renovables.

Con la implementación propuesta de energías renovables por la República Dominicana, de cubrir el 30% de su matriz energética para el año 2030, resultaría un ahorro económico muy significativo para el país. Esto se debe, a que más del 80% de todas las energías provenientes de recursos renovables al implementarse genera más ahorros económicos al compararla con las energías provenientes de fuentes no renovables.

Se estipula que estos ahorros significativos de las energías renovables, al año 2030 alcanzaría una suma de 1020 millones de dólares USD, en todo el sistema energético nacional. Para lograr este porcentaje se necesitaría una inversión anual de aproximadamente 566 millones de dólares USD. De igual manera, se obtiene ahorros significativos debido a la reducción de emisiones de dióxido de carbono, además de eso, se obtiene un ahorro en materia de salud, ya que el medio ambiente no se presentaría tan contaminado.

Si la República Dominicana obtiene una menor demanda de combustibles fósiles para la producción energética, reduciría las emisiones de dióxido de carbono en unas 7 u 8 megatoneladas anual, significaría un recorte del 23% con respecto a años pasados. Esta disminución, tendría un enorme impacto positivo para poder superar el

compromiso de la reducción de emisión de gases de efecto invernadero GEI y así consolidar su compromiso ya que aproximadamente el 70% de las emisiones provienen del sector eléctrico del país.

CONCLUSIÓN:

la República Dominicana se encuentra en un punto crucial en su búsqueda por diversificar su matriz energética y reducir la dependencia de los combustibles fósiles. A través de iniciativas como la Ley 57-07 sobre Incentivo a las Energías Renovables y su participación en la Iniciativa Renovable en Latinoamérica y el Caribe, el país está demostrando un compromiso sólido con la transición hacia fuentes de energía más limpias y sostenibles.

La implementación de la Ley No 57-07 representa un hito importante en esta transición hacia las energías renovables, al proporcionar incentivos que promueven la inversión privada en proyectos de energía limpia. Sin embargo, se reconocen los obstáculos institucionales y regulatorios, así como la necesidad de atraer inversiones significativas para superar los desafíos actuales. La diversificación de la matriz energética hacia fuentes renovables no solo impactará positivamente el cambio climático y la disminución de emisiones, sino que también generará beneficios económicos y sociales tangibles.

A pesar de los desafíos que enfrenta, como la necesidad de atraer inversiones y modernizar la infraestructura, la República Dominicana ha logrado avances notables en la expansión de las energías renovables en su matriz energética. La implementación de incentivos fiscales y la unión de fuerzas tanto sector público, como el sector privado; para el dimensionamiento de energías de fuentes renovables y obtener un crecimiento de estas fuentes limpias.

La República Dominicana tiene la oportunidad de aprovechar sus recursos naturales y su compromiso con la sostenibilidad para liderar en la adopción de energías renovables en la región. Sin embargo, se subraya la importancia de mantener una perspectiva a largo plazo,

fortalecer la infraestructura y las capacidades del sistema eléctrico, y facilitar un entorno regulatorio propicio para la inversión en tecnologías limpias.

El objetivo de alcanzar un 30% de producción energética proveniente de fuentes renovables para el año 2030 es ambicioso pero alcanzable. Si se logra, no solo se reducirán las emisiones de gases de efecto invernadero y se mitigará el impacto ambiental, sino que también se generarán ahorros económicos significativos y se fortalecerá la seguridad energética del país.

Para seguir avanzando en esta dirección, es esencial mantener una visión a largo plazo, fortalecer el marco regulatorio y crear un entorno propicio para la inversión en tecnologías y proyectos de energías renovables. La República Dominicana tiene la oportunidad de liderar el camino hacia un futuro energético más sostenible y resiliente, contribuyendo tanto a su desarrollo económico como a la protección del medio ambiente.

En última instancia, el camino hacia una matriz energética más equilibrada y sostenible es un proceso gradual que requiere una colaboración continua entre los sectores público y privado, junto con la participación de la sociedad. Con una planificación estratégica sólida, una inversión adecuada y la implementación efectiva de políticas y regulaciones, la República Dominicana está bien posicionada para alcanzar sus objetivos de aumentar la participación de las energías renovables y asegurar un futuro energético más sostenible y resiliente.

REFERENCIA:

- https://www.irena.org//media/Files/IRENA/Agency/Publication/2016/IR
 ENA_REmap_Dominican_Republic_summary_20
 16_ES.PDF?la=en&hash=CE2E1A47F33F599C3
 B4344065A6449296E483ED7#:~:text=El%20incr
 emento%20de%20la%20cuota,una%20perspectiva
 %20empresarial%20como%20gubernamental.
- https://ovacen.com/america-latina-energia-eolica-solar/#:~:text=Por%20aquel%202019%2C%20el%20marco,matriz%20el%C3%A9ctrica%20para%20el%202030.

- https://www.cne.gob.do/wp-content/uploads/2015/07/REV-CNE-ED.04.pdf
- https://transicionenergetica.do/wpcontent/uploads/2021/03/GIZ_DomRep_Financia miento-Energ%C3%ADas-Renovables_web.pdf
- https://presidencia.gob.do/noticias/republicadominicana-registra-crecimiento-de-50-eninstalacion-energiasrenovables#:~:text=%2D%20La%20Rep%C3%B Ablica%20Dominicana%20registra%20un,y%20M inas%20(MEM)%2C%20Antonio
- https://eldinero.com.do/217665/generacion-electrica-a-base-de-carbon-supera-a-la-de-gas-natural/#:~:text=La%20demanda%20nacional%20 de%20energ%C3%ADa,de%20MW%20en%20no viembre%202022.
- https://presidencia.gob.do/noticias/gobiernoapuesta-al-desarrollo-con-base-en-energiasrenovables
- https://www.irena.org//media/Files/IRENA/Agency/Publication/2016/IR
 ENA_REmap_Dominican_Republic_summary_20
 16_ES.PDF?la=en&hash=CE2E1A47F33F599C3
 B4344065A6449296E483ED7#:~:text=La%20part
 icipaci%C3%B3n%20de%20energ%C3%ADas%2
 0renovables,corresponde%20a%20energ%C3%A
 Da%20solar%20fotovoltaica.
- https://www.cne.gob.do/wpcontent/uploads/2022/08/Plan-Energetico-Nacional-WEB-2022.pdf
- https://mem.gob.do/nosotros/historia/
- https://www.hacienda.gob.do/wpcontent/uploads/2018/11/Ley-57-07-sobre-Energia-Renovable.pdf
- https://presidencia.gob.do/noticias/rd-asumepresidencia-pro-tempore-de-la-iniciativarenovables-en-latinoamerica-y-el-caribe
- https://www.adie.org.do/wp-content/uploads/2022/03/ADIE-Informe-2021.pdf

		Proyecto final- Introducción a las Energías	8 Renovables. 17/08/2023
>	https://www.spn.com.do/documentos/GI-I-045.p	df	